



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 69 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 24.OCTUBRE.2018

En Teno, siendo las 09:08 horas, del día **MIÉRCOLES** 24 del mes de **OCTUBRE** del año dos mil dieciocho, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 69** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ** y, que cuenta con la asistencia de los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- **SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PAULO R. DONOSO OSSES;**
- **SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ;**
- **SR. JOSÉ L. CÁCERES NICOLAO; y**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE.**

No asiste el concejal Sr. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES.**

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta de sesión ordinaria Nº 62 / 2016 -2020	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	04
05	Aprobar propuestas de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal año 2018	04
06	probar propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal año 2018	06
07	Aprobar propuesta de modificaciones Presupuestaria Presupuesto Área Salud Municipal año 2018	06
09	Acuerdo para celebrar contrato para la ejecución de la licitación pública ID Nº 834259 -12 -.LP18 "Construcción de gradería y cierre (Oriente y Sur) Estadio Municipal de Teno" según lo dispuesto en el artículo 65 letra J) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades	08
10	Informe 3º trimestre 2018, ejecución presupuestaria Áreas: Municipal Educación y Salud	08
11	Informe de Transparencia Pasiva correspondiente 3º trimestre año 2018	10
12	Varios	10

01.- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 62 / 2016 -2020.

SRTA. ALCALDESA:

Procede dar inicio en el nombre d Dios a la sesión Ordinaria Nº 69 del Concejo Municipal de Teno, período 2016-2020, requiriendo a los Sres. concejales se pronuncien respecto al Acta Nº 62 de fecha 08 de agosto de 2018.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 700/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 62 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 08 de agosto de 2018.

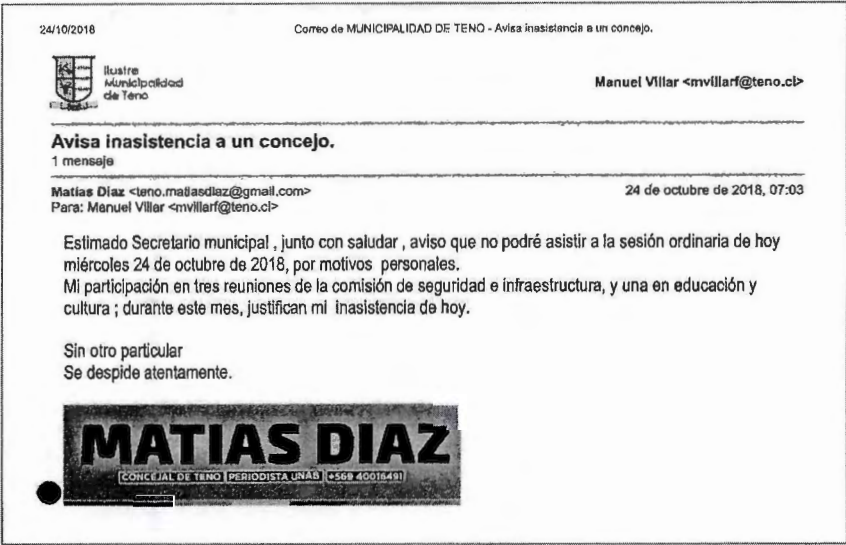
Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asiste el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

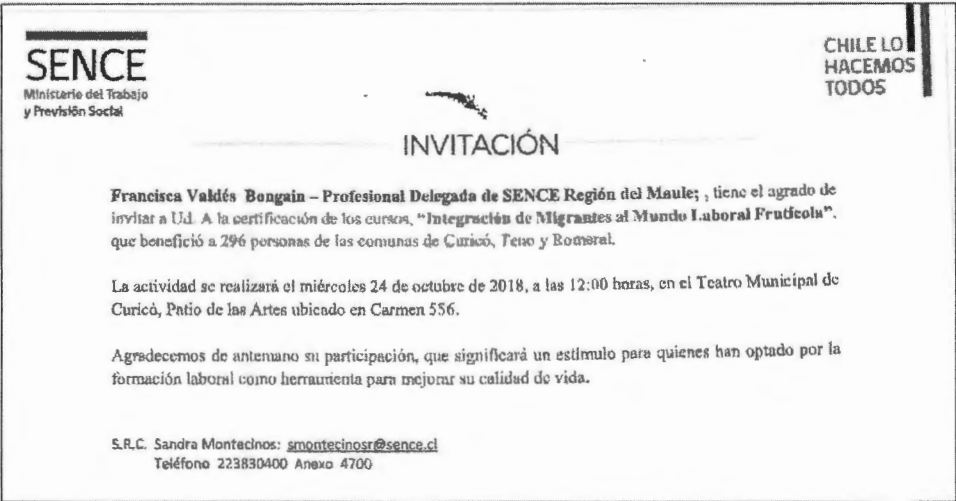
SECRETARIO MUNICIPAL:

Hace uso de la palabra para señalar la recepción de la siguiente correspondencia:

- Correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2018, enviado a la Secretaría Municipal por el concejal Sr. Matías Díaz Díaz, siendo el siguiente:



- Invitación de la Profesional Delegada de SENCE Región del Maule, cuyo texto se inserta a continuación:



- Oficio Interno N° 199, de fecha 22 de octubre de 2018, de la Directora de Administración y Finanzas, donde se informa respecto a los ingresos por concepto de patentes municipales, documento que se inserta a continuación::



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECC. ADM. Y FINANZAS

OF. INTERNO N° 199 /

ANT. : Ingresos Patentes Municipales.

MAT. : Informa lo que indica.

TENO, 22 de octubre de 2018.

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MARIANAROJAS NUÑEZ

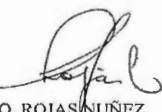
A : ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ

1.- La Directora de Administración y Finanzas que suscribe, por medio del presente y considerando el "ANT." viene en informar lo siguiente:

Patentes Municipales	Año 2017	Año 2018 (a la fecha)
Ingresos percibidos	\$ 390.074.835.-	\$ 456.094.367.-
Patentes eliminadas	129	40
Patentes nuevas	79	62
Patentes Total anual	678	637

2.- Lo que se envía para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a de Ud.



MARIANA O. ROJAS NUÑEZ
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MRN/mm.
DISTRIBUCION:
- Indica.
- Administradora Municipal.
- Administración y Finanzas

03.- CUENTAS

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Informa que sostuvo una reunión con el Sr. Raúl Ávalos quien le solicitó la posibilidad de tener nuevamente una reunión con la Asesor Jurídico y con la Comisión de Seguridad e Infraestructura, señalando que hay muchos dueños de camiones están con dudas al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para manifestar coordinará una reunión con la Asesor Jurídico y que se informará la fecha que se efectuará la reunión solicitada.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Nuevamente interviene, dando a conocer de la participación en el curso de Ordenanzas efectuado en la ciudad de Santiago desde el día martes al día sábado de la semana pasada, donde se trataron varios temas, donde se les entregó mucha información, agregando que la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete entregará posteriormente un resumen. Añade que también vieron el tema de las Corporaciones, donde se les informó que en todos los municipios hay traspaso de los recintos a las Corporaciones Deportivas, agregando que en Teno todavía no se ha realizado dicho traspaso. Informa además que algunos municipios se esta usando una tarjeta de supermercado en vez de entregar una caja de alimentos, tarjeta que es proporcionada a las personas que la necesita por su situación social.

Continuando su intervención manifiesta de ver la posibilidad que la Secretaria Comunal de Planificación

pueda asesorar al Concejo Municipal en el tema de los proyectos, porque muchas no se tienen toda la información de los nuevos proyectos. Agrega al respecto que en muchas municipalidades los proyectos son explicados en una reunión anterior por la Secplac, antes que se someta a su aprobación por el Concejo Municipal. Prosiguiendo con el uso de la palabra el mencionado concejal se refiere en relación a la aprobación del presupuesto, añadiendo que también se trató en la jornada de capacitación el Pladeco, el que debe funcionar con respecto al presupuesto, dando a conocer, que la Contraloría tiene muchos dictámenes sobre esa materia. Seguidamente señala que en el curso señaló la de contar con un prevencionista de riesgo para los espectáculos que lleva a cabo el municipio, agregando qu respecto a las Ordenanzas Municipales las que son de carácter privativo del Concejo Municipal y de la Alcaldía, deben tener directa relación con lo que los vecinos está solicitando, añadiendo que sin embargo, las municipalidades pueden dictar una ordenanza sin consulta de la ciudadanía, pero se sugiere que deben consensuadas. Asimismo se refiere al tema de la basura manifestando que anteriormente dicho tema se vió superficialmente, señalando que es un servicio muy costoso para el municipio y que por concepto de ingresos son muy bajos.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que en relación al tema planteado por el concejal respecto al servicio de recolección y que debido a la ampliación del Plan Regulador quedaron más poblaciones consideradas, situación que debe ser estudiado a objeto de incorporar estos grupos habitaciones, situación que debe ser estudiado por la Dirección de Administración y Finanzas, debiendo el Concejo Municipal otorgar su acuerdo al respecto, lo que permitirá obtener nuevos recursos que no están considerados a la fecha.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Hace uso de la palabra para reiterar lo solicitado por el concejal Sr. José Cáceres Nicolao en relación a una ordenanzas de ruidos molestos, tema que debería ser trabajado directamente con la SEREMIA del Medio Ambiente.

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA:

Informa que el citado curso se trató también el tema de la tenencia responsable de mascotas, sobre los expendio de bebidas alcohólicas, la participación ciudadana, la Ley del Lobby y los medios de transportes públicos.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Manifiesta que el informe del curso será entregado junto con el concejal don Matías Díaz Díaz.

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Da a conocer que le enviaron a él a través de Facebook un pantallazo sobre una reunión que tuvieron los representantes de la APR de la comuna.

SRTA ALCALDESA:

Informa que efectivamente se realizó una reunión con los APR de la comuna, señalando que se encuentran en proceso de licitación las de los sectores El Cisne y Morza, agregando que se solicitó el estudio higrológico de las APR El Culenar, La Ballica y El Manzano, las que está para diseño para el 2018, para que queden asignado los recursos y pueda pasar de arrastre para el año 2019. Agrega que también está el APR Las Arboledas, Viña Huemul y El Guindo. Asimismo señala que el contrato para la ejecución de Las Arboledas termina el 18 de diciembre y que la APR El Guindo se encuentra terminado. Añade respecto a la APR Las Arboledas, está en espera del informe de paralelismo por parte de la Dirección de Vialidad y que de acuerdo a lo señalado por la Directora Regional de Vialidad, las obras se podrían terminar en el año 2019. A continuación da cuenta que en el año 2019 se efectuaría a cabo la am0pliación de la APR delas Casos de Bizkaya, además de estudiar la situación del sector de Viluco Alto el que conectaría a la red de la DOH, y que los proyectos de Ventana del Bajo y los proyectos de El Molino, Ventana del Alto están muy avanzados por lo que se solicitaría recursos en el año 2019 para su ejecución.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL AÑO 2018

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS:

Señala que la propuesta de modificación presupuestaria corresponde al presupuesto municipal vigente, siendo por mayores ingresos percibidos en las cuentas Patentes y Tasas por Derecho en 1 millón 97 mil pesos; Permisos y Licencias en 36 millones de pesos; Arriendos de Activos no Financieros por 1 millón 598 mil peso; Multas y Sanciones Pecuniarias en 1 millón 96 mil pesos y; Fondos de Terceros por 142 mil pesos, totalizando la suma de 39 millones 933 mil pesos; para aumentar en el Área Gestión Interna, en el programa Gastos de Funcionamiento, aumentando en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento Gastos en la cuentas Aporte Año Vigente en 22 millones 500 mil pesos; A Otras Municipalidades en 800 mil pesos; Aplicación Fondos de Terceros por 142 mil pesos, sumando la cifra de 23 millones 422 mil pesos; aumentando también en el Área Servicios a la Comunidad, en el Programa Alumbrado Público, Subprograma Consumo Alumbrado Público en la cuenta Servicios Básicos en 16 millones 491 mil pesos.

Ante consulta del concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, respecto a la cuenta Aporte Año Vigente, la Directora de Administración y Finanzas le da a conocer que corresponde al porcentaje de los recursos por concepto de permisos de circulación que deben enterarse en la Tesorería General de la República los que son destinados al Fondo Común Municipal.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 701/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas, Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150301000000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.097.-
1150302000000	PERMISOS Y LICENCIAS	36.000.-
1150601000000	ARRIENDOS NO FINANCIEROS	1.598.-
1150802000000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.096.-
1150804000000	FONDOS DE TERCEROS	142.-
TOTAL M\$		39.933.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMAS : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403090001	APORTE AÑO VIGENTE	22.500.-
2152403100000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	800.-
2152604000000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	142.-
TOTAL M\$		23.442.-

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMAS : ALUMBRADO PÚBLICO
SUBPROGRAMA : CONSUMO ALUMBRADO PÚBLICO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152403090001	SERVICIOS BÁSICOS	16.491.-
TOTAL M\$		16.491.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asiste el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz.

06.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2018

Expone en este punto la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal, doña VALESKA NATALIA LEPE PAVEZ

ENCARGADA FINANZAS DAEM:
Se refiere a la propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto del Área de Educación Municipal, correspondiendo al Programa PIE, señalando que disminuyendo en gastos en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 64 millones de pesos; y Equipos Informáticos en 1 millón 700 mil pesos, totalizando la suma de 65 millones 700 mil pesos; para aumentar en Gastos las cuentas Personal a Contrata en 36 millones 200 mil pesos y Otras Remuneraciones en 29 millones 500 mil pesos, totalizando la cifra de 65 millones 700 mil pesos. Informa que la modificación presentada es para solventar gastos en los meses de término del presente año.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 702/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, presupuesto Programa PIE, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	64.000.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.700.-
TOTAL M\$		65.700.-

AUMENTANN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	36.200.-
2152202000000	OTRAS REMUNERACIONES	29.500.-
TOTAL M\$		65.700.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asiste el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz.

07.- APROBAR PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL AÑO 2018

Participa la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña FRANCISCA ANDREA LEYTON MUÑOZ

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:
Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal es por disminución en las cuentas de Gastos Textiles, Vestuario y Calzado en 80 mil pesos y Materiales de uso o Consumo por 3 millones 497 mil pesos; totalizando la cifra de 3 millones 577 mil pesos; para aumentar en Gastos en las cuentas Alimentos y Bebidas en 213 mil pesos; Al Sector Privado en 126 mil pesos; Máquina y Equipos en 2 millones 950 mil pesos; Equipos Informáticos en 288 mil pesos, sumando la cantidad de 3 millones 577 mil pesos

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 703/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	80.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.497.-
TOTAL M\$		3.577.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	213.-
2152401000000	AL SECTOR PÚBLICO	126.-
2152905000000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.950.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	288.-
TOTAL M\$		3.577.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asiste el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD:

Hace uso de la palabra nuevamente, para dar a conocer la segunda propuesta de modificación presupuestaria, informando que aumentan por mayores recursos la cuenta Otros Ingresos Corrientes, en la suma de 15 millones de pesos; para incrementar en la misma cantidad la cuenta Personal de Planta. Añade que dicho recursos proviene de la cuenta Otros Ingresos Corriente y que corresponde a u incremento por licencia médicas para aumentar en ítem de Personal de Planta.

Por la unanimidad de sus integrantes, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 704/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, por mayores ingresos percibidos aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150800000000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONA DE PLANTA	15.000.-
TOTAL M\$		15.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asiste el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz.

08.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA EJECUCION DE LA LICITACION PUBLICA ID N° 834259 -12-LP 18 “ CONSTRUCCION DE GRADERIAS Y CIERRO (ORIENTE Y SUR) ESTADIO MUNICIPAL DE TENO”, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 65 LETRA J) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Interviene la Secretaria Comunal de Planificación doña **NANCY DEL PILAR PADIDA MARTÍNEZ**

DIRECTORA SECPLAC:

Interviene para solicitar la autorización del Concejo Municipal el acuerdo según lo establecido en letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación y contratación de la licitación pública ID 834259-12-LP18, del proyecto financiado con recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), denominado “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CIERRO (ORIENTE Y SUR), ESTADIO DE TENO”. Seguidamente informa que a la mencionada licitación se presentaron dos oferentes quedando un de ellos fuera de bases por haber presentado la oferta fuera del plazo estipulado, añadiendo, que la oferta calificado y que cumple con los criterios de evaluación y corresponde a la empresa Ingeniería y Construcción MDL Limitada, RUT. N° 76.121.747-K, por un monto de \$ 75.339.649 (setenta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) más IVA y más valor proforma, ofreciendo un plazo de 120 días corridos para su ejecución. A continuación la mencionada directora da a conocer que la empresa que se adjudicaría, siendo sus socios los Sres. Rolando Mujica Vargas, Boris Docmac Delgado y Marcelo Leal Iturriaga.

Ante consulta de los Sres. concejales da a conocer a la visita a terreno concurrieron como 15 empresas, siendo el período de la ejecución de la obra de 120 días corridos una vez que se le haga entrega del terreno, el que llevará a cabo en uno 10 días más para que inicien los trabajos.

Interviene el concejal Sr. José Cáceres Nicolao, quien consulta en que recinto deportivo se va a realizar el campeonato internacional de fútbol infantil que todos los años atendiendo que el estadio municipal estará entregado la empresa a cargo de los trabajos que considera el proyecto. Al respecto la Alcaldesa informa que se conversará el tema con la empresa contratista para la ver posibilidad y en caso contrario dicho campeonato se efectuaría en alguna cancha ubicada en el sector rural, mencionando las ubicadas en San Rafael, Ventana del Bajo o Esmeralda.

El Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente en forma unánime:

ACUERDO N° 705/2016-2020

APROBAR la contratación que excede a las 500 UTM, correspondiente a la licitación pública ID N° 834259-12-LP18, para la ejecución del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y CIERRO (ORIENTE Y SUR), ESTADIO DE TENO**”, a la empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MDL LIMITADA, RUT. N° 76.121.747-K, por un monto de \$ 75.339.649.- (setenta y cinco millones trescientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos), más IVA, teniendo un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos para ejecutar las obras que serán financiadas con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), del Gobierno Regional del Maule.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, José, L. Cáceres Nicolao y Manuel A. Solís Bustamante. No asiste el concejal Sr. Matías R. Díaz Díaz.

09.- INFORME 3º TRIMESTRE 2018, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIAS ÁREAS MUNICIPAL, EDUCACIÓN Y SALUD

Participa en este punto el Director de Control don **MARCELO IGNACIO DÍAZ LÓPEZ**

DIRECTOR CONTROL:

Hace uso de la palabra para informar que corresponde dar a conocer al Concejo Municipal el avance de la

ejecución del presupuesto municipal, correspondiendo al tercer trimestre año 2018, refiriéndose en primer lugar al estado de situación financiera del Depto. de Salud Municipal, señalando que percibió por concepto de Ingresos Real la suma de \$ 1.688.570.000.-, los que corresponde a un 79,23% de avance. Seguidamente da a conocer que el dicho período el aporte municipal ascendió a la cantidad de \$ 230.000.000.- con un 76,18%, quedando por traspasar presupuestariamente un monto de \$ 71.936.000.-; agregando que falta por ingresar a dicho servicio la cantidad de \$ 441.894.000.-

En cuanto a los gastos en el presupuesto del Depto. de Salud Municipal, da a conocer que al 30 de septiembre de 2018, ascendió a la suma de \$ 1.489.946.000.- lo que corresponde a un 69,91% de los gastos presupuestado para el año, quedando por devengar la cifra de \$ 641.252.000.-, siendo los gastos en personal de \$ 1.183.948.000.-, el que tiene mayor relevancia con un 76,30%, quedando por gastar la cantidad de \$ 367.654.000.- A continuación menciona que en la página siguiente se encuentra un cuadro resumen comparativo tanto de Ingresos Reales, Gastos Reales, Deuda Exigible y Aporte Municipal, a igual período, correspondiente a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, procediendo a señalar en relación a la deuda exigible que ésta disminuyó en un 4% con respecto al mismo trimestre del año 2017 y el aporte municipal aumentó en un 31,9%. Agrega que el detalle de la deuda exigible se visualiza que prácticamente está todo pagado.

Siguiendo con su exposición, el Director de Control señala que el Área de Educación Municipal al 30 de septiembre de 2018 los ingresos percibidos es de \$ 8.003.125.000.- correspondiendo a un 73,89%, quedando por recibir la cantidad de \$ 2.828.730.000.-, asimismo señala que el aporte municipal es de \$ 1.080.000.- con un 0,71% del monto considerado en el presupuesto que es de \$ 151.080.000.- En cuanto a los gastos informa asciende a la suma devengada de \$ 6.722.189.000.- que corresponde al 62,06% del presupuesto vigente, agregando que respecto a los gastos en personal es de \$ 5.590.722.000.-, en Bienes y Servicios es de \$ 779.338.000.-, con un 36,41% del presupuesto, Seguidamente da a conocer un cuadro comparativo que considera los años 2015, 2016, 2017 y 2018, informando que a igual fecha la deuda exigible a disminuido desde el trimestre 2017 en un 19,33%, al igual que el aporte municipal en un 97,01%, manifestado que dicho aporte en el año 2017 alcanzó a la suma de \$ 36.165.000.- y que en el presente año es de \$ 1.080.000.- A continuación se refiere al certificado emitido por el Jefe DAEM, quien certifica que a la fecha no existen deudas previsionales pendientes, como tampoco deudas pendientes por perfeccionamiento.

Se refiere enseguida el Director de Control, al avance en la ejecución del presupuesto del Área Municipal, al 30 de septiembre del año 2018, señalando que a la fecha se han percibido la suma de \$ 4.121.515.000.-, cifra que corresponde al 76,12% del presupuesto vigente, quedando por percibir la cantidad de \$ 1.292.788.000.-. Acto seguido se refiere a los ingresos recibidos por concepto del Fondo Común, señalando que el ingreso real al 30 de septiembre asciende a la suma de \$ 1.582.420.000.- correspondiendo a un 68,38%, quedando por recaudar la cantidad de \$ 731.758.000.-.

A continuación se refiere a los gastos en el presupuesto del área Municipal, en el período en estudio, señalando que se tiene devengado la suma de \$ 3.466.183.000.- que corresponde a un 64,02% del presupuesto vigente, quedando de saldo de \$ 1.948.120.000.-; agregando que en Gastos en Personal asciende a la cifra de \$ 1.161.239.000.- con un 67,49%, en Bienes y Servicios de Consumo es de \$ 1.159.875.000.- con un 71,42% de lo gastado en esa cuenta a la fecha, quedando por un saldo de \$ 464.231.000.- Seguidamente el citado directivo se refiere a la Deuda Exigible en el área municipal manifestando que ésta disminuyó en relación a igual período con el año 2017 en un 47,04%, agregando que también hubo una disminución en el aporte al servicio de Educación Municipal en un 97,01%, y respecto al aporte al Área de Salud Municipal este aumentó en un 31,90% en relación a igual período en estudio, agregando que de acuerdo al informe interno de la Dirección de Administración y Finanzas, el municipio no tiene deudas pendientes con el Fondo Común Municipal.

ASESOR JURÍDICO

A continuación interviene la Asesor Jurídico, quien se refiere a los Pasivos Contingentes al 30 de septiembre de 2018, refiriéndose primeramente a la causa C-800-2016, caratulada "Correa con la I. Municipalidad de Teno, por un monto demandado de \$ 200.000.000.- y que corresponde a la inundación sucedida en Villa Navidad cuando se cortó el camino, añadiendo que dicha causa se encuentra inactiva del 31 de mayo de 2017; seguidamente da cuenta respecto a la causa O-10-2017 "Salinas con Municipalidad de Teno" y que corresponde a la demanda de los profesores por \$ 1.100.000.000.-, la que se encuentra concluida por la conciliación lograda quedando un saldo por pagar de \$ 750.000.000.-; continúa la profesional con su exposición, señalando que la tercera causa O-155-2017, es por una demanda presentada por un profesional a honorarios y corresponde a "Navarro con I. Municipalidad de Teno", por una suma de \$ 25.654.214.-, manifestando que está con una sentencia favorable para el municipio en primera instancia y con sentencia favorable en segunda instancia en la

Corte de Apelaciones y también con sentencia favorable a la municipalidad en la Corte Suprema, quedando pendiente solamente el recurso de reposición por parte del demandante. En relación a la causa C-2571-2017 caratulada "Cea con Ilustre Municipalidad de Teno", por indemnización de perjuicios por la suma de \$ 500.000.000.-, la que fue presentada por la familia de la alumna que falleció en la escuela San Cristóbal; asimismo se refiere a la demanda rol C-3136-2017 "Contreras con I. Municipalidad de Teno", por un monto demandado de \$ 30.975.073.- presentada por un ex profesor Sr. Contreras Palavecino, la que se encuentra en etapa de prueba, y por último da cuenta de la demanda T-59-2018 caratulada "Bravo con Valenzuela", expresando que es por tutela laboral por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, presentada por una ex funcionaria de educación por un monto de \$ 39.008.000.-, manifiesta que la demanda está notificada a la municipalidad y que el día lunes el municipio ganó en primera instancia

DIRECTOR CONTROL:

Interviene nuevamente para informa que de acuerdo a lo informado por la Encargada de Remuneraciones de la municipalidad, que no hay deudas previsionales al 30 de septiembre del personal de Planta, a Contrata y Código del Trabajo. Continúa con su intervención refiriéndose a los ingresos percibidos al tercer trimestre, señalado que el Juzgado de Policía Local recibió en el año 2018 la suma de \$ 163.289.824.- la que es inferior en comparación a lo recibido en el tercer trimestre del año 2017, la que asciende a la suma de \$ 232.753.417.- Seguidamente da cuenta de los ingresos recibidos en el Juzgado de Policía Local por concepto de multas de la Ley de Alcoholes, señalando que se recibieron \$ 791.058.-, quedando para el municipio para programas de prevención y rehabilitación de personas alcohólicas el 60% de dicha cantidad y que corresponde a \$ 474.635.- A continuación se refiere a los ingresos por derechos de patentes comerciales, dando a conocer que desde enero a septiembre del presente año se ha recibido la suma de \$ 435.216.000.-, existiendo un presupuesto vigente de \$ 431.007.000.- y en cuanto a los permisos de circulación de vehículos al tercer trimestre del año en curso se han ingresado la cantidad de \$ 553.159.000.-, siendo su presupuesto de \$ 550.000.000.-, superándose igual que las patentes comercial en el presupuesto vigente. Finalmente señala respecto a las Corporaciones Municipales de Deportes y Cultural, que de acuerdo a lo informados por cada uno de los gerentes de dichas entidades, al 30 de septiembre del año en curso no se tiene deuda previsionales.

10.- INFORME DE TRANSPARENCIA PASIVA CORRESPONDIENTE 3º TRIMESTRE AÑOS 2018

SECRETARIO CONCEJO:

Interviene señalando que este punto se expondrá en la próxima sesión del Concejo Municipal, atendiendo que no se podido convalidar algunas solicitudes de acceso a la información en el portal del Consejo para la Transparencia.

11.- VARIOS

ARREGLOS A CALLEJÓN DEL CESFAM DE COMALLE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS:

Junto con consultar por unos trabajos solicitados para arreglar con una maquina el callejón del CESFAM de Comalle, pregunta respecto a una visita que iba realizar el Jefe Provincial de Vialidad.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que no ha confirmado cuando vendrá el Jefe de Vialidad de Curicó.

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LA MEDIALUNA DE TENO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS:

Pregunta a la Alcaldesa en relación a las observaciones que tiene el proyecto de la medialuna de Teno, si estas han sido subsanadas.

DIRECTORA OBRAS:

Interviene, señalando que la empresa encargada de los trabajos está realizando lo que corresponde y que son observaciones menores, agregando que las otras corresponden al diseño del proyecto, las que se iban a ver como subsanarlas.

SRTA. ALCALDESA:

Señala que una vez que la empresa proceda a subsanar y terminar las observaciones que le corresponda, se

verá las otras con los huasos.

Atendiendo a una consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, quien consulta por las observaciones que corresponden al diseño, la Directora de Obras Municipales da a conocer algunas de ellas, como el traslado de la escala, de acuerdo a una petición de los Huasos, quienes manifestaron que su actual ubicación entorpecería el acceso de los caballos, reiterando que escala estaba concebida en esa ubicación en el proyecto y por lo tanto no se puede requerir a la empresa que efectúe el traslado.

SRTA. ALCALDESA:

Hace uso de la palabra para informar que las obras del proyecto se llevaron a cabo de acuerdo a lo especificado en el diseño de acuerdo a una medialuna que está en Los Andes y fue realizado por la arquitecta doña Patricia Godoy, diseño que fue aprobado por el Gobierno Regional.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene manifestado que se está igual que la cancha de BikePack, expresando que se debe preguntar antes a las organizaciones para no tener el mismo problema que se han presentado, y que además se debe socializar el tema antes, para no estar realizando después modificaciones

La Alcaldesa y la Secretaria Comunal de Planificación, proceden dar a conocer a los señores integrantes del Concejo Municipal, todas las acciones que se han efectuado para la los huasos tuvieran conocimiento de las obras realizadas en la medialuna, como reuniones de trabajo, donde se les informó del diseño. Nuevamente el concejal Sr. Paulo Donoso Osses interviene solicitando si había constancia de registros de las acciones efectuadas con la comunidad. Concluye este tema con intervención de la Presidenta del Concejo Municipal, quien junto con reiterar las reuniones con los representantes de los huasos, expresado que el proyecto fue conocido por todos y que ninguno realizó observaciones cuando correspondía..

FALTA DE SEÑALIZACIÓN CAMINO SECTOR PIEDRA BLANCA Y SECTOR DE VILUCO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Participan dando a conocer que se tiene otra pista de carrera que es el camino a Piedra Blanca, añadiendo que además la personas transitan por dicha vía sin tener ninguna prevención, sin chaleco reflectante, añadiendo, que en la mencionado camino falta señalética que establezca el límite de velocidad. Asimismo se refiere que el lugar donde

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Se refiere a un problema en el sector de Viluco, donde está la capilla hay tres calles y los autos no saben quién manda a quien le corresponde el paso, ocasionándose muchas veces problemas entre los conductores. Solita que la Directora de Tránsito pueda visitar el sector a objeto que se instalen señaléticas, atendiendo que pueden ocurrir accidentes. Agrega que todavía la empresa concesionaria no instala la señalética en la entrada al camino La Montaña.

PASO PEATONAL AVENIDA LAUTARO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Interviene nuevamente para referirse al tema del paso peatonal ubicado frente a la Población Lautaro, preguntado que este se va pintar donde se encuentra o lo van a cambiar de ubicación.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que el tema de paso cebra o peatonal se va a ver con la Directora de Tránsito.

ARREGLO DE PARADERO DE TAXIS AVENIDA BELLAVISTA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO:

Consulta si el Director de Servicios Operativo visitó el paradero de taxis ubicado a la entrada de Av., Bellavista,, por los arreglos que se estaban solicitando.

SRTA. ALCALDESA:

Da a conocer que conversó respecto a dicho tema con la Directora de Obras Municipales respecto a la caseta ubicada en el paradero de los taxis, a la entrada de Av. Bellavista, quien le señaló que era un proyecto del Gobierno Regional, manifestando además que desconocía si el municipio tenía la facultad para desarmarla, agregando que dicha directora recomendó la instalación de luminarias.

FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Consulta a la Alcaldesa respecto el uso de la piscina municipal y con quien se debe canalizar la solicitudes para su uso.

SRTA. ALCALDESA:

Informa que la piscina municipal deberá estar habilitada para su uso a contar del 28 de noviembre para los establecimientos educacionales e instituciones y que a partir del mes de enero estará abierta para la comunidad. En cuanto a las solicitudes para su uso, señala que deben ingresarse en la Oficina de Partes del municipio.

PARQUE ACUATICO

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES.

Hace uso de la palabra para preguntar sobre la construcción de parque acuático que se está construyendo en Teno y que empezaría a funcionar en el mes de enero y su acceso es por el callejón Los Gladiolos

SRTA. ALCALDESA:

Señala que se está viendo la factibilidad de dotar de agua potable a las familias que viven en ese lugar y también ver la forma de mejorar el camino del mencionado callejón el que está en muy malas condiciones con fondos municipales.

DIRECTORA DE OBRAS:

Da a conocer que recientemente se presentaron los antecedentes a la Dirección de Obras Municipales, para su tramitación.

CARTERA DE PROYECTOS

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Solicita a la Secretaria Comunal de Planificación la posibilidad de conocer la cartera de proyectos de la comuna, agregando, que actualmente se tiene desconocimiento de algunos de ellos y que además de ello que personas le preguntan al respecto.

SRTA. ALCALDESA:

Encomienda a la Secretaria Comunal de Planificación para que envíe lo solicitados a los concejales.

ARREGLO DE PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL

CONCEJAL SR. JOSÉ CÁCERES:

Reitera petición efectuada en la anterior sesión del Concejo Municipal respecto al arreglo de la pavimento de la call y lo último Alcaldesa ver una situación que yo había planteado en Concejo anterior respecto a al arreglo del pavimento en la Villa en la calle Principal.

Finalmente participa el profesional de la Secretaría Comunal de Planificación don Juan Pablo Vergara Vergara, quien informa al Concejo Municipal respecto al estado de tramitación que se encuentran las APR de la comuna.

Concluye presente sesión del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:04 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh